

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16194 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 292/2021 en el que figura como concursado/a Carolina Ordóñez Ugwu, DNI 34026964M, se ha dictado el día de hoy auto que declara y concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha concedido al/a la deudor/a, el plazo de 15 días para solicitar el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Dicho auto no es firme, y cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Bilbao, 24 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A210019986-1